

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAPACITACION Y OPERACIONES PRODUCTIVAS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA COPAI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Quevedo, a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la oficinas situadas en las calles Principal s/n carretero VIA SANTO DOMINGO Kilómetro 1.5, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **CAPACITACION Y OPERACIONES PRODUCTIVAS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA COPAI CIA. LTDA.**, con la asistencia de las siguientes personas: 1) **CORPORACION CENTRO TECNICO QUEVEDO**, por sus propios derechos, propietaria de un mil doscientas participaciones; 2) **MARZAHN SANDOVAL ANNA NATALIE** por sus propios derechos, propietario de tres mil participaciones, 3) **ROMÁN RAMIREZ LUIS FELIPE**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ochocientas participaciones, 4) **MARCO GILBERTO GARCIA SANGOQUIZA**, por sus propios derechos, propietario de mil ochocientas participaciones, 5) **GALO PATRICIO COCHA VILLACIS**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientas participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y normativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía; íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **DOCE MIL DÓLARES**.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor **LUIS FELIPE ROMAN RAMIREZ**, y para que actúe como secretaria la señora **ANGELA BOSADA PONCE**.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el estado de Pérdidas y Ganancias;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía; y,**
- 4.- **Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.**

El presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los Socios han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los Socios, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil dieciocho, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía. La Junta, por

unanimidad, los aprueba, con el voto salvado de la Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil dieciocho, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta, hay una utilidad de \$1.306,84 antes de Repartición a Trabajadores y antes de Impuesto a la Renta, de los cuales se reparte el 15% a los trabajadores en el valor de 196,03 dólares quedando una utilidad neta del ejercicio de \$1.110,81 dólares americanos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.

**LUIS FELIPE ROMAN RAMIREZ**  
Presidente de la Junta

Angela Bosada Ponce  
~~Secretaria de la Junta~~